REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

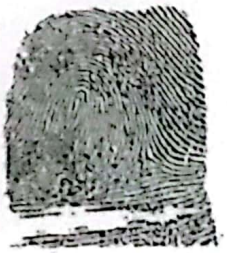
NUMERO 1.069.726.886

PINZON SUAREZ
APELLIDOS

JHOJANA ALEXANDRA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1988
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-MAR-2007 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1509400-39162603-F-1069726886-20071111 0163107315N 02 244465244

Powered by CamScanner

JHOJANA ALEXANDRA PINZON SAREZ



PERFIL

BACHILLER TECNICO EN GESTION DE OBRAS CIVILES CON CONOCIMIENTOS EN PROGRAMAS BASICOS DE OFFICE, CONOCIMIENTO EN EL AREA HOSPITALARIA MANEJO DE MAQUINARIA DE ALTA Y DE LAVADO MANTENIMIENTO EN AREA ADMINISTRATIVA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREA HOSPITALARIA ADEMAS CON CONOCIMIENTO EN LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SALAS DE CX .

POSEO VALORES COMO LA RESPONSABILIDAD Y EL BUEN TRABAJO EN EQUIPO.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: JHOJANA ALEXANDRA PINZON SUAREZ

COCUMENTO DE IDENTIDAD: 1069726886 DE FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

DIRECCION: CALLE 40B N 8G-13 LEON TRECE

TELEFONO: 3134215026 – 7802790

E-MAIL: Jhojana.1988@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSITARIOS: LA UNAD

TECNICA EN GESTION DE OBRAS CIVILES

AÑO DE INICIO: 03/02/2006

AÑO DE FINALIZACION: 07/12/2007

SENA

TECNICA EN PROGRAMACION DE SOFTWARE

AÑO DE INICIO: 03/09/2008

AÑO DE FINALIZADO: 03/09/2009

ESTUDIOS SECUNDARIOS: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS

SEDE LOS COMUNEROS

AÑO DE INICIO: 02/02/2002

AÑO DE FINALIZADO: 07/12/2007

ESTUDIOS PRIMARIOS: INSTITUCION EDCATIVA LA ESTANCIA

SEDE SAN ISIDRO LABRADOR

AÑO DE INICIO: 26/01/1997

AÑO DE FINALIZADO: 03/12/2001

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA

CARGO: PERSONAL DE SERVICIO DE ALIMENTOS

JEFE INMEDIATO: ELIZABTEH DIAZ

TELEFONO: 4219307

FECHA DE INICIO: 17/01/2024 **FECHA DE FINALIZACION:**30/04/2024

NOMBRE DE LA EMPRESA: FUNDACION MANOS UNIDAS DED COLOMBIA

CARGO: PERSONAL SERVICIO DE ALIMENTOS

JEFE INMEDIATO: ELIZABETH DIAZ

TELEFONO: 4219307

FECHA DE INICIO: 23/01/2023 **FECHA DE FINALIZACION:** 05/12/2023

NOMBRE DE LA EMPRESA: FULLER MANTENIMIENTO

CARGO: ASEADOR HOSPITALARIO

JEFE INMEDIATO: ANGELICA MORA

TELEFONO: 3103325745

FECHA DE INICIO DE LABORES: 27/10/2016 FECHA DE FINALIZACION: 27/08/2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: COMWARE

CARGO: SOPORTE DE APRENDIZ

JEFE INMEDIATO: MARIA TERESACIFENTES

TELEFONO: 6382100

FECHA DE INICIO DE LABORES: 05/09/2010 FECHA DE FINALIZACION: 10/03/2011

NOMBRE DE LA EMPRESA: PELUQUERIA MARTHA Y ANGELA

CARGO: AUXILIAR DE ASEO

JEFE INMEDIATO: MARTHA RODRIGUEZ Y ANGELA BARBOSA

TELEFONO: 3103368590

FECHA DE INICIO DE LABORES: 15/10/2011 FECHA DE FINALIZACION: 17/05/2013

REFERENCIAS

NOMBRE COMPLETO: DIANA PAOLA VELANDIA

CARGO ACTUAL: ASEADOR HOSPITALARIO

EMPRESA: DIAMANTE

TELEFONO: 3192162893

NOMBRE COMPLETO: CAROLINA HUERTAS

CARGO ACTUAL: ASEADORA

EMPRESA: JARDIN COMUNITARIO LOS AMIGOS

TELEFONO: 3223003245

JHOJANA ALEXANDRA PINZON SUAREZ

CC:1069726886 DE FUSAGASUGA

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Unidad Educativa Municipal
José Celestino Mutis

Aprobada mediante Resolución No. 0024 del 10 de Enero de 2.002 y 3317 del 30 de Septiembre de 2.002 por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, y Decreto 062 del 3 de Marzo de 2.003 y Decreto 084 del 19 de Abril de 2.003, de la Secretaría de Fusagasugá

Confiere a

Jhojana Alexandra Pinzón Suárez

C.C. No. 1.069.726.886 de Fusagasuga

El Título de

Bachiller Técnico
en Gestión de Obras Civiles

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica (Artículo 28 Ley 115 de 1994) según los programas vigentes y mediante Convenio Suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. - UNAD -

Lic. Jorge Ignacio Baquero Mauricio Ph.D.
C.C. No. 19.338.129 de Bogotá
Rector

Lic. [illegible]
C.C. No. 20.818.367 de Cabrera
Firmadora

Anotado en el libro del Colegio No 01 Folio No 09
Dado en Fusagasugá, a los 7 días del mes de Diciembre del 2007
No requiere Registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
JOSE CELESTINO MUTIS
Fusagasugá

En la ciudad de Fusagasugá – Cundinamarca, a Siete (7) del mes de Diciembre del año 2007 la UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE CELESTINO MUTIS. JORNADA MAÑANA. En nombre de la República de Colombia y con autorización de La Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 0024 del 10 de Enero de 2002 y Resolución N° 3317 del 30 de Septiembre de 2002. Decreto 084 del 19 de Abril de 2005 Secretaría de Educación de Fusagasugá, bajo la presencia del señor Rector, Licenciado JORGE IGNACIO BAQUERO MANRIQUE y actuando como Secretaria la Licenciada BLANCA SUSANA VILLALBA SOLÓRZANO, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al grado.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió otorgar el TITULO BACHILLER TECNICO EN GESTION DE OBRAS CIVILES. Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JHOJANA ALEXANDRA PINZON SUAREZ
C.C. Nº 1.069.726.886 DE FUSAGASUGÁ

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 03 del Siete (7) de Diciembre del año 2007.

Consta de Sesenta (55) alumnos (as) que comienzan con el nombre de YOHANA PATRICIA AREVALO ORTIZ y se cierran con el nombre de VICTOR ALFONSO VERGARA CRUZ

Firmada por el Licenciado JORGE IGNACIO BAQUERO MANRIQUE Pbro. (Rector) y BLANCA SUSANA VILLALBA SOLÓRZANO (Secretaria).

Dada en el Municipio de Fusagasugá, Cundinamarca a Siete (07) de Diciembre de 2007

Firmada

JORGE IGNACIO BAQUERO M.
C.C. 19.336.129 Bogotá
Rector

BLANCA SUSANA VILLALBA S.
C.C. 20'816.387 de Cabrera
Secretaria

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Jhojana Alexandra Pinzon Suarez**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.069.726.886** de Fusagasugá, prestó sus servicios a la Fundación en el periodo del 17 de enero 2024 al 30 de abril 2024, realizando las actividades como Personal de servicio de alimentos, con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $1.895.401 pesos m/cte, desempeñando funciones como:

- Organización en el trabajo.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Disposición para atender indicaciones (Empatía con la acción pedagógica, respetando los tiempos de las niñas y los niño, las rutinas y rituales y las experiencias propuestas por las profesionales)

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) al primer día del mes de mayo de 2024.

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Jhoajana Alexandra Pinzón Suarez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.069.726.886** de Bogotá, presto sus servicios a la Fundación desde el 23 de Enero del 2023 hasta el 05 de Diciembre del 2023, realizando las actividades como Personal de Servicio de Alimentos en el Jardín Infantil Color Kids, con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $ 1.895.401 pesos m/ct.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

FULLER
MANTENIMIENTO

Especialistas en desinfección y limpieza profesional

Tel 3759000
Rumte 13583338

FULLER MANTENIMIENTO S.A.
NIT 860.025.913-8

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
OFICINA ZONA 11
Recibido por Uliana
Fecha 14/01/2019

CERTIFICA QUE

El/La Señor(a) **JHOJANA ALEXANDRA PINZON SUAREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1069726886** tuvo una relación laboral con nuestra empresa desde el día **27 de octubre de 2016** hasta el **27 de agosto de 2018** desempeñando el cargo de **ASEADOR HOSPITALARIO.**

La presente se expide a solicitud de el/la interesado/a en la ciudad de Bogotá D.C., 29 de agosto de 2018

Cordialmente,

FULLER MANTENIMIENTO S.A.
NIT. 860.025.913-8

ANDRES OROZCO OSORIO
Director de Gestión Humana

Powered by CamScanner

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE

COMWARE S.A.

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **JHOJANA ALEXANDRA PINZON SUAREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1.069.726.886, laboró en esta compañía por medio de un contrato de aprendizaje desde el 6 de septiembre de 2010 hasta 4 de marzo de 2011.

El cargo desempeñado fue TECNICO DE SOPORTE APRENDIZ con un apoyo de sostenimiento de $401.700 Pesos M/cte.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 4 de marzo de 2011.

Atentamente,

COMWARE
NIT. 860.045.379-1

ROSA INÉS CORTES RINCÓN
DIRECTORA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS

Powered by CamScanner

Bogotá, 30/04/2024

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Jhojana Alexandra Pinzon Suarez identificado(a) con número de cédula 1069726886 expedida en Fusagasuga, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que **AUTORIZO a la FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Jhojana Alexandra Pinzon Suarez

Firma: Jhojana Alexandra Pinzon

Documento de identidad: 1069726886

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la L de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:58:33 PM horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1069726886**

Apellidos y Nombres: **PINZON SUAREZ JHOJANA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de mayo de 2024, a las 09:05:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069726886
Código de Verificación	1069726886240506090531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246458962

PIB
09:11:44

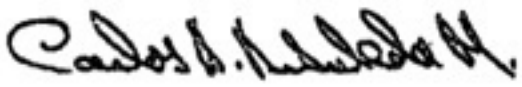
Bogotá DC, 06 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOJANA ALEXANDRA PINZON SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069726886:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JHOJANA ALEXANDRA PINZON SUAREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1069726886** de FUSAGASUGA

(MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:18:51 horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069726886,** Apellidos y Nombres **PINZON SUAREZ JHOJANA ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MABU ASESORIAS

ASESORIAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICADO

Manipulador de alimentos

Este certificado acredita como manipulador/a de alimentos.

Nombre: JHOJANA PINZON SUAREZ

Identificado con: CC

No. 1.069.726.886

Fecha y lugar de expedición: 14 de enero de 2024

Valido Hasta: 13 de enero de 2025

MABU ASESORIAS

ASESORIAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nº 1944

Este certificado hace parte del plan de capacitación continua de acuerdo a lo estipulado en la resolución 2674 de 2013 capitulo 3 articulo 12.

CAPACITADOR/A

*E-mail: maryb.bacteriologa@gmail.com • maryb74@hotmail.com

Cels: 313 883 3680 • 301 503 0193

Powered by CamScanner

LABORATORIO
CLÍNICO ESPECIALIZADO

DRA. ESPERANZA SALAMANCA
"UNIVERSIDAD "COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

PACIENTE: JHOJANA PINZON SUAREZ

Enero 22/2024

NUMERO DE DOCUMENTO: 1069726886

EXAMEN: RESULTADOS

1 KOH UÑAS: **NEGATIVO PARA HONGOS Y LEVADURAS**

FROTIS DE GARGANTA:

Bacilos Gram Negativos	+
Cocos Gram Negativos	++
Reacción Leucocitaria	Escasa
Pseudomicelios	Negativos
Asociación fuso espirilar de Vincet	Negativos

FROTIS DE GARGANTA NORMAL

Mary Buena Tierra
Bacteriologa
U. San Buenaventura
C.C. 52.207.021 Btá

Powered by CamScanner

MONICA CECILIA ARTETA MOLINA, MD

monica.arteta@gmail.com
Cel. 3102537649

CONCEPTO MÉDICO

NOMBRE: JHOJANA PINZON SUAREZ
NUMERO DE DOCUMENTO: 1069726886
FECHA: ENERO 22 2024

Se expide certificado médico de paciente en mención, quien no padece enfermedades infectocontagiosas de piel ni garganta, con exámenes paraclínicos normales, por tal razón se considera ***apto (a) para manipular alimentos.***

Monica Cecilia Arteta Molina
Médico en seguridad y salud en el trabajo
MONICA CECILIA ARTETA MOLINA
RM 32703704 RM. 10498
LSO 10498

MÉDICO SALUD OCUPACIONAL

CLL 125 N.º 20-70, Consultorio 201
Bogotá D.C

Powered by CamScanner